

ESCRITO PREVIO A ACCIONES JURISDICCIONALES
SOLICITUD DE EXPEDIENTE

Don Luis de Miguel Ortega, Abogado en ejercicio del ICA de Alcalá de Henares con el nº 4587, en nombre y representación de Don Josep Pàmies Breu y en su propio nombre, en tiempo y forma comparece y, como mejor proceda en Derecho DICE:

PRIMERO: La Ministra de Sanidad, Sra. Carcedo, viene haciendo manifestaciones molestas e injuriosas con grave quebranto personal del Sr. Pàmies. Igualmente ha iniciado de forma irregular acciones de denuncia conducentes a investigarlo y someterlo a escarnio público con filtraciones de noticias falsas sobre la posible comisión de delitos contra la salud pública.

SEGUNDO: Como relación cronológica de manifestaciones precedentes tenemos las siguientes, que indican la malicia e intencionalidad difamante, insidiosa y contumaz de la demandada:

1) Redacción Médica, 18 OCT 2018: Sanidad va a denunciar a Pàmies por vender lejía (MMS) contra el autismo. Así lo ha asegurado María Luisa Carcedo durante su comparecencia en el Senado.

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/sanidad-denuncia-a-pamies-ante-la-fiscalia-por-difundir-el-ilegalizado-mms--7332>

y reproducida a través de EFE en:

https://elpais.com/sociedad/2018/10/18/actualidad/1539867166_815336.html

https://www.consalud.es/politica/ministerio-sanidad/sanidad-denuncia-fiscalia-uso-lejia-de-pamies-contr-autismo_56027_102.html

2) El País, 20 FEB 2019:

La Fiscalía investiga a dos famosos curanderos por promover la lejía contra el sida y el cáncer. Las investigaciones atribuyen a Josep Pàmies y Andreas Kalcker un delito contra la salud pública.

https://elpais.com/sociedad/2019/02/20/actualidad/1550669520_741388.html

Y reproducida en:

https://www.eldiario.es/sociedad/Fiscalia-lejia-remedio-patologias_0_870013681.html

https://www.abc.es/sociedad/abci-fiscalia-investiga-venta-internet-falso-farmaco-lejia-para-tratar-autismo-201902201939_noticia.html

Son muchas más las publicaciones que aparecen sobre este tema. La Sra. Carcedo no ha desmentido ni una sola noticia y ha hecho comunicado de prensa matizando las afirmaciones.

TERCERO: La Ministra Carcedo no solo no desmintió ni corrigió información alguna publicada sino que ni siquiera condujo a su Ministerio a un expediente administrativo donde se tuviera por emplazado al Sr. Pàmies ni al Sr. Kalcker para alegar lo que a su derecho conviniese o presentar pruebas, ni hizo dicho ministerio investigación o comprobación alguna, sino que dirigió su empeño en un uso abusivo de manifestaciones públicas y de acoso mediático contra un ciudadano.

CUARTO: La Ministra Carcedo consiente en protagonizar públicamente una campaña contra el Sr. Pàmies y consiente en contexto de confusión que se hable de una denuncia ante la Fiscalía, que hoy por hoy, no parece que haya sido cierta, sino que se ha abusado en un impropio tráfico de influencias de las funciones de la Fiscalía. La denuncia de

la Ministra o del Ministerio ni existe ni puede existir, pues no es así como funcionan las Administraciones Públicas y de existir sin más trámite, estaríamos hablando de una absoluta y clara prevaricación.

QUINTO: E independientemente de que hubiera existido la denuncia de la que públicamente presumía la Ministra Carcedo como si no, lo cierto es que los trámites seguidos por la Fiscalía fueron filtrados a la prensa desde el Ministerio o tolerados por éste con grave perjuicio de los derechos fundamentales y escarnio del Sr. Pàmies que era ajeno a todo lo que se estaba haciendo y al que se le impedía la más mínima defensa de su honor en público. Las administraciones y sus funcionarios, sean políticos o no, tienen un compromiso positivo con la Constitución y con la defensa de los valores que ésta promueve y no un privilegio de actuar como deseen y de abusar de su posición y de sus influencias para acosar a un particular.

SEXTO: Sea como fuere y después de el escarnio público y las molestias de la investigación y filtraciones, el 19 de Julio de 2019 se dicta Decreto de la Fiscalía por el que se acuerda el archivo de las actuaciones de investigación en relación al MMS promovidas por la Sra. Carcedo Ministra de Sanidad.

En esas diligencias de Fiscalía, se ha investigado de una manera manifiestamente injusta la vida privada y actividades de Josep Pàmies, Enric Cerqueda y la asociación Dulce Revolución, lo que constituye un abuso, no solo por la naturaleza prospectiva de las investigaciones sino la falta de audiencia y participación de los interesados.

Desde la denuncia pública de la Ministra en su toma de posesión del cargo en octubre de 2018 hasta la fecha, se han sucedido manifestaciones calumniosas e injuriosas desde los medios de comunicación con filtración interesada de estas investigaciones policiales y de fiscalía y han supuesto un evidente quebranto personal, profesional y

social para los investigados.

La Fiscalía concluye que no ha quedado acreditado ningún comportamiento ilícito reprochable a los investigados y "No constan datos objetivos que permitan acreditar que los investigados intermedien o comercialicen con el medicamento que dio lugar a las presentes diligencias" y "No puede considerarse acreditado el delito objeto de las actuaciones, con las necesarias mínimas garantías de certeza y seguridad exigibles en un proceso penal, para una acusación debidamente fundada".

Josep Pàmies Breu ha ejercido su derecho a la libertad de expresión y su deber cívico de trasladar a la ciudadanía otras opciones para los cuidados de salud de pacientes con diversas enfermedades, independientemente de que estén ya autorizadas o no. Corresponde a las autoridades investigar si el MMS puede ser un tratamiento válido o no. Lo que no es aceptable en un Estado de Derecho, es que una Ministra mienta y abuse caprichosamente de su posición para acosar a los ciudadanos con los que no simpatiza. El MMS es una sustancia ampliamente utilizada en todo el mundo que no ocasiona grandes problemas y que sí ofrece importantes ventajas terapéuticas, y el Ministerio no solo no investiga el posible uso beneficioso para los pacientes que lo pueden utilizar sino que crea alarma y escarnio público de sus consumidores, emite alertas infundadas y sostiene expedientes vacíos de todo contenido. No han hecho desde la AEMPS ni una sola comprobación sobre la eficacia o el peligro del MMS, ni han constatado que exista perjudicado alguno por esta sustancia, lo que constituye un ejercicio abusivo de poder, contrario a los intereses generales y el bienestar de los ciudadanos.

La cruzada protagonizada por la Ministra con el acoso a las terapias tradicionales y quienes las defienden, no es por mucho que insistan una acción en defensa de los intereses generales y de los ciudadanos, sino una estrategia organizada para transformar un sistema nacional de salud en un régimen totalitario de sanidad donde el paciente no

tenga ninguna opción ni alternativa y donde el gran negocio sea un cartel de políticos e industria, posición muy defendible desde el punto de vista político pero que lo ha de ser desde las reglas de un Estado Democrático donde los políticos no abusen de sus influencias con la prensa, la Fiscalía o las fuerzas policiales, y si abusan que sea bajo su propia responsabilidad personal.

SÉPTIMO: No estamos cuestionando la libertad de expresión de la Ministra Carcedo sino el uso abusivo de sus influencias para un capricho personal en descrédito y mofa de un ciudadano honorable. Estamos hablando de un uso abusivo de la prensa para cuestiones personales y que han conducido a manifestaciones públicas que han atentado contra el honor y dignidad de un ciudadano.

Lo que estamos cuestionando es el uso irregular de influencias y el abuso de la mentira y las noticias falsas para su propio provecho personal y promoción.

Y en este provecho la Sra. Ministra se mueve entre mentira y mentira. Por ejemplo:

- 1) En octubre "filtró" un informe del Ministerio que "iba a llevar a Bruselas" donde quedaba acreditado que anualmente fallecían 20.000 personas por culpa de las pseudoterapias. Pues bien, el Ministerio desmiente que haya existido ese informe o que se haya filtrado a medios de comunicación.
- 2) En octubre también afirma que va a presentar denuncia ante la Fiscalía por el uso o promoción del MMS, cuando no es cierto que haya presentado ella denuncia alguna, ni que esta sea la forma en la que las Administraciones Públicas deban comportarse en estos asuntos. De existir una resolución que acordase presentar denuncia ante la Fiscalía, estaríamos hablando de prevaricación. Cuando decidió denunciar ante la Fiscalía SABÍA que el expediente de alerta sanitaria sobre el MMS era un expediente vacío de contenido, en el que no había comprobación alguna por

parte de la AEMPS.

- 3) En noviembre presentó a bombo y platillo un plan para proteger a los pacientes basado en reales en normas reglamentarias sin rango de ley, y en dicho proyecto presumía de haber contado con la colaboración de la inefable "APETP", mientras que el Ministerio niega que exista contrato, convenio o acuerdo con dicha asociación.
- 4) En febrero "filtra" que la Fiscalía esta investigando al Sr. Pámies, cuando desde octubre hasta esa fecha, ninguna comunicación tuvo su Ministerio con mi mandante para pedirle explicación alguna por sus actividades, y sin que sea algo razonable este tipo de filtraciones. En febrero la Ministra SABÍA que la AEMPS no había hecho comprobación alguna sobre la peligrosidad del MMS.
- 5) En marzo presumió de haber clasificado pseudoterapias sin evidencia científica a través de un informe de la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria, cuando NUNCA jamás se programó dicho estudio, no se creo una comisión ni un responsable, en la página de dicha agencia no consta estudio alguno ni se publica nada, y el informe que presenta no extrae más conclusión de que la Agencia, en algunos casos, no ha encontrado bibliografía -probablemente por mala búsqueda o por no haber contado con la colaboración de expertos. Sin embargo la Ministra transmite una información falsa y dice haber descartado unas supuestas pseudoterapias.
- 6) Son muchas otras las mentiras de la Sra. Carcedo, por ejemplo tres:
 1. OK Diario: "Así miente la ministra Carcedo: dice que ya existe la tarjeta única sanitaria que propone C's"
 2. El Mundo: "La ministra de Sanidad mintió al negar que el PP encargara la auditoría del Imsero: lo hizo en mayo de 2018"
 3. Melilla Hoy: "Imbroda afirma que la ministra

Carcedo "miente" y que el nuevo hospital es del PP"

...

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS, tenga por recibido el presente escrito y en su virtud, **nos tenga por personados en el expediente administrativo que dio lugar a la denuncia ante la Fiscalía** (DI 10/2018) incoadas por la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado y que dieron origen a las **DI 8/2019** de la Fiscalía Provincial de Lleida, para que en el menor tiempo posible se nos de trámite de audiencia y se ponga a nuestra disposición el expediente completo.

Esta parte se reserva las acciones Civiles y Penales que a nuestro Derecho interese contra la Sra. Carcedo de deducirse abuso de posición o tráfico de influencia.